



**VALPARAÍSO**, 01 de abril de 2021

## **RESOLUCIÓN N° 1487**

La Cámara de Diputados, en sesión 12° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

Considerando que:

Durante el mes de marzo nuestro país ha atravesado la segunda ola de la pandemia de covid-19, las cifras son de extrema gravedad, durante la última semana de este mes las cifras de contagios diarios no han disminuido de los 6 mil al día tenido al día 30 de marzo la lamentable cifra según el Ministerio de Salud de Chile de 41.335 casos activos confirmados, 23.107 fallecidos y 989.492 casos confirmados acumulados. Estos números están siendo exponencialmente al alza, 16 comunas de la región metropolitana en solo 1 mes han triplicado sus casos.

Los números anteriores son de extrema preocupación considerando también que a la fecha de 30 de marzo de 2021, según información del Ministerio de Salud solo quedan 132 camas disponibles. Según la resolución exenta N°334 del mencionado Ministerio se le exige a todos los prestadores aumentar las camas con ventilación mecánica y las camas con terapias ventilatorias no invasivas complejas.

Diversos son los factores que han causado un rebrote general de los contagios, dentro de los cuales podemos mencionar el permiso de vacaciones durante verano, la insistencia de no respetar las cuarentenas y la necesidad de seguir trabajando de nuestros compatriotas debido a la falta de ayudas universales para afrontar esta crisis.

Debido a lo anterior el Gobierno de Chile ha llevado a cabo un endurecimiento de las medidas sanitarias y de control para poder frenar los contagios, alrededor del 83% del país se encuentra en cuarentenas, ósea alrededor de 16 millones de chilenos, mientras que sólo un 0,3% está en la fase de apertura inicial del plan paso a paso.

Es tal la magnitud de la crisis que se está afrontando que también el Gobierno de Chile decidió aplazar las elecciones previstas para este 10 y 11 de abril, las cuales corresponden al proceso electoral más

**PRESIDENTE DEL SENADO**



importante de los últimos 30 años.

Por otro lado, el proceso de vacunación en nuestro país ha sido un éxito, como menciona la página web: [www.gob.cl/yomevacuno](http://www.gob.cl/yomevacuno) el proceso tiene las siguientes características:

“El proceso de vacunación elaborado por el Ministerio de Salud se realizará de manera gradual y progresiva, de acuerdo a la cantidad de dosis que vayan llegando al país.

Durante el primer trimestre de este año, se espera vacunar a alrededor de 5 millones de personas y alcanzar el 80% de la población, es decir, unas 15 millones de personas aproximadamente, a fines del primer semestre de 2021.

Vacunarse contra el Covid-19 es voluntario y gratuito.”

Actualmente a la jornada del día 30 de marzo de 2021, 6.580.634 personas se han vacunado con su primera dosis y 9.905.091 es el total de dosis administradas.

Ya que este proceso ha sido exitoso es que debemos reforzar esta medida de prevención que es la vacuna, para ello se debe disponer mayores posibilidades para que las personas puedan optar a su dosis acelerando el proceso.

Una forma de poder hacerlo es facilitando lugares de vacunación los fin de semana además de los Cefam correspondientes. Es necesaria una coordinación con las Municipalidades para hacer esto posible, además es imperante que se creen los mecanismos para disponer de la vacunación a domicilio para las personas que lo requieran. Hoy es el momento más crítico del año de la pandemia y el Gobierno debe tomar las medidas necesarias para seguir mejorando el proceso y llegar a los lugares que más lo requiere.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar S. E. el Presidente de la República establecer las coordinaciones correspondientes con los municipios para ampliar el proceso de vacunación tanto en Centros de Salud Familiar como en colegios y recintos deportivos tanto los fines de semana, como festivos; de igual forma que establezca los mecanismos para disponer recursos que permitan la



vacunación a domicilio a personas discapacitadas y tercera edad.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados